

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**16322** *Anuncio de información pública de la Dirección General de Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y evaluación de impacto ambiental del Parque Eólico Puerto de Arinaga Fase 1 en el término municipal de Agüimes y Santa Lucía de Tirajana en la isla de Gran Canaria. Expediente ER18/0050.*

PARQUE EÓLICO PUERTO DE ARINAGA, Sociedad Limitada promueve la instalación Parque Eólico Puerto de Arinaga Fase 1 en el término municipal de Agüimes y Santa Lucía de Tirajana en la isla de Gran Canaria.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 6/2015, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula la instalación y explotación de parques eólicos en Canarias, siendo la Dirección General de Energía el órgano sustantivo competente para su resolución.

Asimismo, el proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, según lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental.

La Dirección General de Energía es el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 14 del Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, y en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, el estudio de impacto ambiental y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características técnicas son:

Emplazamiento: Puerto de Arinaga y entre los Barrancos del Polvo y La Vereda.

Municipios: Agüimes y Santa Lucía de Tirajana

Isla: Gran Canaria.

- Instalación de 3 aerogeneradores, marca Enercon, modelo E-115 de 4,2 MW. Potencia pico: 12.600 kWp.

- 3 Uds. Centros de transformación, 3 uds. de Centro de transformación de 4.600 kVA (0,4/20 kV) albergados en cada aerogenerador.

- 1 Ud. Sistema de almacenamiento de energía compuesto por 2 contenedores prefabricados de 2300 kW de potencia cada uno, incluyendo baterías, controladores, inversores, transformador y celda de MT 30 kV.

- 3 Uds. Línea subterránea de 1.911 mts en total con conductores de 3x(1x630-400-150) mm<sup>2</sup> Al RHZ1 12/20 kV, con origen en centros de transformación Aerogeneradores 3-2-1 y final en el centro de seccionamiento.

- 1 Ud. Línea subterránea de evacuación de 1750 mts de 6x(1x500) mm<sup>2</sup> Al RHZ1-12/20 kV, desde centro de seccionamiento hacia la Subestación "Los Santos" 20kV/66kV, la cual se tramita en el expediente ER18/49 ISF Los Santos IV Y V.

- Pto de conexión: Subestación REE de Arinaga 66 kV.

Presupuesto: Asciede a la cantidad de trece millones quinientos setenta y seis mil ochocientos setenta y un euros con sesenta y ocho céntimos (13.576.871,68 euros).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que por cualquier interesado, y especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, puedan ser examinados todos los documentos, técnicos y ambientales y de afecciones del proyecto, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, previa solicitud de cita, así como en la siguiente dirección electrónica:

[https://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/SCyER/ConsPublica/20210211\\_ER1850\\_PEARINAGA\\_AAUP.pdf](https://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/SCyER/ConsPublica/20210211_ER1850_PEARINAGA_AAUP.pdf)

así como en el Ayuntamiento afectado y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de éste anuncio.

Anexo. Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectos por el procedimiento de expropiación forzosa del Parque Eólico Puerto de Arinaga Fase 1 en el término municipal de Agüimes y Santa Lucía de Tirajana en la isla de Gran Canaria - Expediente ER18/0050.

Razón de ocupación: Centro de maniobras y sistema de almacenamiento de energía.

Referencia	Municipio	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Titular	Pleno dominio(m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal(m <sup>2</sup> )	Uso principal
1A	Agüimes	9212702DS5891S0001OL			Ayuntamiento de Agüimes	700		Suelo sin edif.

Razón de ocupación: Línea eléctrica.

Referencia	Municipio	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Titular	Servidumbre(m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal(m <sup>2</sup> )	Uso principal
1	Agüimes	9807101DR5890N0000OQ			En investigación artículo 47 de la Ley 33/2003	173	346	Suelo sin edif.
2	Agüimes	35002A001090300000QL	1	9030	Cabildo Insular de Gran Canaria	197	394	HG Hidrografía natural
3	Santa Lucía de Tirajana	35023A001091510000GB	1	9151	Cabildo Insular de Gran Canaria	544	1088	HG Hidrografía natural
4	Agüimes	9212701DS5891S0001ML			Ayuntamiento de Agüimes	71	142	Suelo sin edif.
6	Agüimes	9214102DR5891S0000JE			En investigación artículo 47 de la Ley 33/2003	180	360	Suelo sin edif.

8	Agüimes	9215501DR5891N0000YK			En investigación artículo 47 de la Ley 33/2003	104	208	Suelo sin edif.
9	Agüimes	9316201DR5891N0000FK			En investigación artículo 47 de la Ley 33/2003	134	267	Suelo sin edif.
13	Agüimes	9418101DR5891N0000SK			En investigación artículo 47 de la Ley 33/2003	188	375	Suelo sin edif.
15	Agüimes	9520201DR5892S0000EB			En investigación artículo 47 de la Ley 33/2003	238	476	Suelo sin edif.
17	Agüimes	9622801DR5892S0000YB			En investigación artículo 47 de la Ley 33/2003	149	298	Suelo sin edif.
21	Agüimes	35002A001000980000QP	1	98	Instituto piadoso Jesús sacramentado en Agüimes	34	68	Agrario

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de marzo de 2021.- Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A210019733-1